

EDICIÓN #21

JUNIO 2004

Área de Política Fiscal

Director: Miguel Braun

Coordinador Boletín Fiscal:

Federico Marongiu

Equipo de trabajo:

Emmanuel Abuelafia

Daniela Dborkin

Luciana Díaz Frers

Laura Malajovich

BOLETÍN FISCAL

RESUMEN EJECUTIVO

LA RECAUDACION DE MAYO FUE RECORD

Pág.2

- La recaudación de mayo 2004 fue un récord absoluto llegando a \$12.368 millones. Este monto es un 73% superior al recaudado en mayo de 2003. Esto es equivalente a un incremento de \$5.219 millones.
- En cinco meses del año se ha recaudado casi el 50% de lo que se había proyectado para todo el año.
- Fue fundamental la recaudación del Impuesto a las Ganancias impulsado por los pagos de ganancias de las empresas petroleras, incrementadas por el aumento en precio del petróleo crudo.
- La mayoría de los impuestos ha recaudado en cinco meses más del 45% del total presupuestado para todo el año. En este plano se destaca que los ingresos de la seguridad social recaudaron en el mismo periodo sólo el 38% de lo presupuestado.

EL SUPERAVIT DE MAYO ACERCA YA A LAS METAS ANUALES ACORDADAS CON EL FMI

Pág. 3

- El resultado fiscal de mayo fue superavitario en \$3.824 millones. Este es el mayor superávit obtenido desde principios de año. El resultado primario, que es el que se tiene en cuenta al establecer las metas con el FMI ascendió a \$4.378 millones.
- En los cinco primeros meses del año el superávit primario alcanzó los \$10.046 millones, es decir, la totalidad de lo acordado con el FMI en el acuerdo firmado en septiembre del año pasado.
- Resulta fundamental para la obtención de este superávit el incremento notorio de los ingresos que se viene manifestando desde mediados de 2003.
- Se espera un fuerte superávit para el mes de junio debido a la buena recaudación que se prevé, aunque inferior al registrado en mayo.

LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Pág. 4

- Las reglas fiscales son fundamentales para lograr la disciplina fiscal de todas las jurisdicciones de Argentina.
- Las reglas fiscales pueden hacer que el gasto público no sea tan procíclico como lo ha sido hasta ahora. Pueden contribuir al ahorro en periodos de prosperidad económica.
- Las Leyes de Responsabilidad sancionadas en el pasado en Argentina han sido incumplidas y han resultado de poca efectividad para mejorar la disciplina fiscal de la nación y de las provincias.

LA RECAUDACION DE MAYO FUE RECORD

La recaudación del mes de mayo fue récord absoluto tanto en términos nominales como reales. En este mes la recaudación total llegó a los \$12.368 millones, un monto superior en \$5.219 millones (73%) a la de mayo 2003. El impuesto cuyo incremento fue esencial para obtener este récord fue el Impuesto a las Ganancias que alcanzó los \$5.432 millones versus los \$2.164 millones recaudados en el mismo mes de 2003. Es decir, que del incremento total de la recaudación, el Impuesto a las Ganancias explica el 62,6% (\$3.268 millones). El monto recaudado en concepto de este impuesto es extraordinaria y disminuirá en junio debido a la estacionalidad que tiene el impuesto que se explica por los importantes vencimientos de mayo. Es importante remarcar que las altas ganancias obtenidas por el sector petrolero debido al alza del precio del petróleo crudo han dado un impulso a la recaudación. También es de destacar el rol del IVA en el incremento total de la recaudación, impulsado por el aumento en la actividad económica.

CUADRO 1

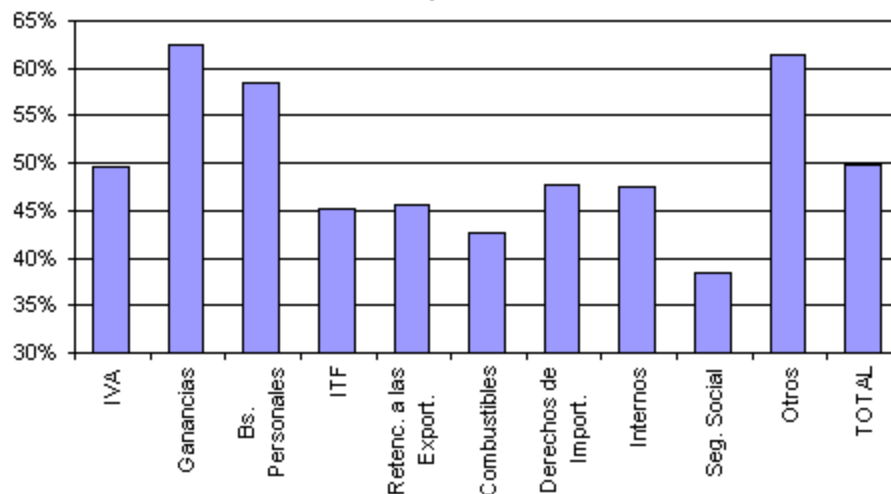
RECAUDACION TRIBUTARIA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL								
En millones de pesos								
IMPUESTO	Ene-May 2003	Ene-May 2004	Mavo 2003	Mavo 2004	Variación Nominal*			
					Ene-May. 04		Mayo-04	
					\$	%	\$	%
DGI (Excl. Sist. Seg. Social)	19.394	29.310	5.324	10.101	9.916	51,1%	4.778	89,7%
Ganancias	5.807	9.987	2.164	5.432	4.180	72,0%	3.268	151,0%
IVA neto	7.062	11.186	1.259	2.372	4.123	58,4%	1.113	88,3%
Internos coparticipados	814	1.160	158	239	346	42,6%	82	52,0%
Ganancia Mínima Presunta	503	585	304	113	82	16,2%	-191	-62,9%
Bienes personales	656	919	463	681	262	40,0%	218	47,0%
Impuesto a los Créditos y Débitos ITF	2.287	2.971	494	670	683	29,9%	176	35,6%
Combustibles	1.433	1.322	249	308	-111	-7,7%	59	23,9%
Otros impuestos	831	1.180	233	286	349	42,0%	53	22,7%
SISTEMA DE SEG. SOCIAL	3.765	4.964	707	932	1.199	31,8%	224	31,7%
COMERCIO EXTERIOR	4.524	5.275	1118	1334	751	16,6%	216	19,4%
TOTAL REC. TRIBUTARIOS	27.683	39.549	7.149	12.368	11.866	42,9%	5.219	73,0%

* Respecto al mismo período del año anterior
FUENTE: Elaboración CIPPEC en base a Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía e INDEC.

Debe destacarse que en mayo también se han incrementado otros impuestos relacionados con la actividad económica, tales como el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, cuyo aumento fue de \$176 millones (35,6%) y las Retenciones a las Exportaciones que se incrementaron en \$216 millones (19,4%).

Tal como puede apreciarse en el **Cuadro 1**, en los primeros cinco meses del año se llevan recaudados \$39.549 millones. Esto implica que **en cinco meses se ha recaudado el 50% de los ingresos tributarios (incluyendo seguridad social) presupuestados para todo el año**. Este monto recaudado entre enero y mayo de 2004 implica un incremento de \$11.866 millones respecto del mismo período de 2003 (equivalente a un 42,3%). Nuevamente es de fundamental importancia en el incremento entre ambos períodos la recaudación del Impuesto a las Ganancias que se incrementó en dicho lapso en \$4.180 millones (72%), explicando un 35,2% del incremento total de la recaudación.

Los datos preliminares del mes de junio indican que la recaudación rondaría los \$9.000 millones con lo cual la recaudación de la primera mitad del año sería cercana a los \$48.500 millones (61% de lo presupuestado para todo 2004).

GRAFICO 1**Porcentaje recaudado al 31/05/04 sobre el presupuestado para todo el ejercicio 2004**

FUENTE: Elaboración CIPPEC sobre la base de AFIP y Presupuesto 2004

Tal como muestra el **Gráfico 1**, la recaudación de los cinco primeros meses de 2004 muestra en casi todos los ingresos recaudados una situación mejor a la esperada al elaborar las proyecciones del Presupuesto 2004. Sin tener en cuenta razones de estacionalidad en la recaudación de impuestos, si las proyecciones fueran exactas debería haberse recaudado cerca del 42% de cada impuesto. Sin embargo, tal como puede verse en el gráfico, la recaudación total se encuentra en el 50% de lo presupuestado originalmente. Algunos impuestos, como por ejemplo el Impuesto a las Ganancias superan ya el 60% de lo que había sido presupuestado, mientras que otros ingresos como los provenientes de la seguridad social muestran un ritmo menor de recaudación, inferior al 40%.

EL SUPERAVIT DE MAYO ACERCA YA A LAS METAS ANUALES ACORDADAS CON EL FMI

Impulsado por la recaudación record de mayo, el resultado fiscal del sector público nacional en dicho mes fue superavitario en \$3.824 millones. Este resultado implica una notoria mejoría de las cuentas fiscales respecto de meses anteriores. El resultado primario -antes del pago de intereses y el que se tiene en cuenta para evaluar el cumplimiento de la meta con el FMI- fue de \$4.378 millones. Los ingresos totales en el mes de mayo fueron de \$12.637 millones (como describimos antes fue fundamental el impacto de la recaudación del Impuesto a las Ganancias en los ingresos tributarios), mientras que los gastos totalizaron \$8.813 millones.

Si En los cinco primeros meses del año el sector público nacional lleva acumulado un superávit de \$7.529 millones, así como un superávit primario de más de \$10.000 millones, superando la meta originalmente pautaada con el FMI en septiembre de 2003.

En el **Cuadro 2** puede apreciarse la comparación entre el mes de mayo de 2004 y el mismo mes del año pasado, así como la comparación entre los primeros cinco meses de 2004 y el mismo período del año anterior:

CUADRO 2**RESULTADO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL BASE CAJA**

En millones de pesos

CONCEPTO	Ene-May 2003	Ene-May 2004	May. 2003	May. 2004	Variación Nominal*		Variación Real*	
					Ene-May 2004	May. 2004	Ene-May. 2004	May. 04
I) INGRESOS CORRIENTES	30.056	42.948	7.900	12.634	43%	59,9%	35%	50,6%
- INGRESOS TRIBUTARIOS	23.217	33.787	6.533	11.139	46%	70,5%	37%	60,5%
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	4.654	5.843	888	1.077	26%	21,2%	18%	14,1%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.406	1.757	352	327	25%	-7,3%	18%	-12,7%
- OTROS	779	1.562	126	91	101%	-27,6%	89%	-31,8%
II) GASTOS CORRIENTES	27.609	33.160	6.589	8.266	20%	25,4%	13%	18,1%
- GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION	4.436	4.845	905	948	9%	4,7%	3%	-1,4%
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.065	2.517	835	554	-18%	-33,7%	-23%	-37,6%
. Intereses	3.065	2.517	835	554	-18%	-33,7%	-23%	-37,6%
- PRESTACIONES DE LA SEG. SOCIAL	7.276	8.182	1.422	1.617	12%	13,7%	6%	7,1%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.716	17.534	3.338	5.125	38%	53,5%	30%	44,6%
. Al sector privado	4.603	4.551	952	874	-1%	-8,2%	-7%	-13,5%
. Al sector público	8.064	12.830	2.375	4.242	59%	78,6%	50%	68,2%
.. Provincias y MCBA	7.382	11.824	2.226	4.064	60%	82,6%	51%	71,9%
.. Universidades	675	949	146	161	41%	10,1%	32%	3,6%
.. Otras	6	57	3	17	808%	514,3%	755%	478,4%
. Al sector externo	49	153	11	9	212%	-21,6%	194%	-26,2%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	118	82	89	22	-30%	-75,3%	-34%	-76,8%
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.446	9.788	1.311	4.368	300%	233,3%	277%	213,8%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	23	43	3	4	87%	34,6%	76%	26,7%
V) GASTOS DE CAPITAL	1.341	2.302	407	547	72%	34,4%	62%	26,5%
VI) TOTAL INGRESOS. (I+IV)	30.079	42.991	7.902	12.637	43%	59,9%	35%	50,6%
VII) TOTAL GASTOS. (II+V)	28.950	35.461	6.996	8.813	22%	26,0%	15%	18,6%
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS **	25.885	32.945	6.161	8.259	27%	34,1%	20%	26,2%
IX) SUPERAVID PRIMARIO TOTAL (VI-VIII)	4.193	10.046	1.741	4.378	140%	151,4%	126%	136,7%
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1.129	7.529	906	3.824	567%	322,1%	528%	297,4%

* Respecto al mismo período del año anterior

** Se deduce del total de gastos el monto correspondiente a pago de Intereses

FUENTE: Elaboración CIPPEC en base a Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía e INDEC.

Puede observarse en este cuadro que los ingresos totales se incrementaron en \$4.735 millones en la comparación entre el mes de mayo de 2004 y el mismo mes del año pasado. Este incremento es equivalente a un aumento de un 60% en el total de recursos.

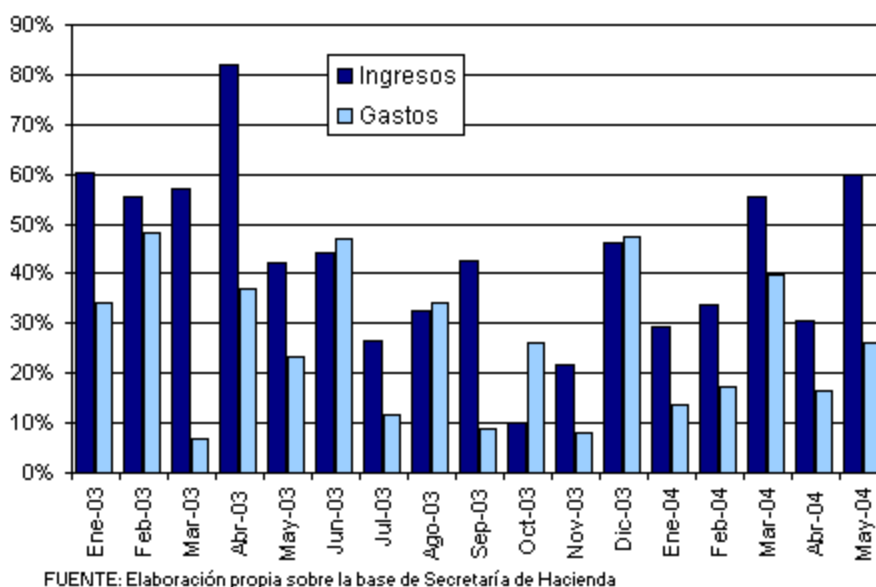
En la comparación de los primeros cinco meses de 2004 contra el mismo período de 2003 se observa un incremento del 43% (\$12.912 millones) en el total de ingresos. Dicho incremento tiene su explicación principalmente en el crecimiento de los ingresos tributarios de \$10.570 millones (+46%) y de las contribuciones a la seguridad social de casi \$1200 millones (+26%). Este incremento en los ingresos es acompañado por un incremento mucho menor en los gastos totales (+\$6.511 millones, equivalente a un aumento del 22%)

En los cinco primeros meses de 2004, los gastos corrientes se incrementaron en \$5.551 millones, equivalente a un aumento del 20%, mientras que los gastos de capital lo hicieron en \$961 millones, equivalente a un 72%. En los cinco primeros meses del año se destacó la disminución de pagos de

intereses de la deuda que representaron \$548 millones menos que en el mismo período de 2003. Es decir que los pagos de intereses disminuyeron un 18% respecto de los registrados en los primeros cinco meses de 2003

En el **gráfico 2** puede observarse la variación anual de ingresos y gastos. Lo que se compara aquí es la variación de estos conceptos entre el mes considerado y el mismo mes del año anterior. Tal como puede apreciarse, con excepción del mes de diciembre de 2003, en todos los meses de los últimos dos años el incremento anual de los ingresos ha sido considerablemente superior al de los gastos, permitiendo obtener el actual superávit fiscal del sector público.

**GRAFICO 2: VARIACION ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
AÑOS 2003 - 2004**



Para el mes de junio de 2004 se espera un fuerte superávit, aunque significativamente menor al registrado en mayo, ya que la recaudación impositiva, pese a ser elevada será considerablemente inferior a la de dicho mes.

LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Una regla fiscal es una restricción duradera a la política fiscal, expresada en términos de un conjunto de indicadores de la situación social. Algunas propuestas proponen reglas que incluyen límites al gasto público, el déficit y el endeudamiento.

Las reglas son fundamentales para lograr la disciplina fiscal de todas las jurisdicciones de un país. Cristalizan el sentido común que dice que no se puede gastar más de lo que se recauda. Crean un marco despolitizado para la formulación de la política fiscal, al igual que un banco central independiente crea un marco para una política monetaria despolitizada.

La política fiscal en Argentina es procíclica, en el sentido que el gasto público aumenta cuando aumenta la actividad económica y disminuye en recesión. Esto hace que en muchos casos sea necesario recortar gasto social, justamente cuando más se lo necesita. Las reglas fiscales pueden contribuir al ahorro en periodos de prosperidad económica, ya que aumentan el costo político de aumentar el gasto.

Las reglas fiscales, al limitar el nivel de endeudamiento y gasto de todas las jurisdicciones, mejoran la equidad del sistema federal. Bajo estas reglas, es de esperar que no exista necesidad de salvataje por parte del gobierno nacional a alguna provincia que se encuentre en problemas financieros, con lo que el costo de esta acción, que actualmente es cubierto por todas las demás jurisdicciones componentes del sistema, desaparecería.

En Latinoamérica existen experiencias de reglas fiscales como las de Chile y Brasil. Algunas de las características de estas reglas son:

Chile: En 1985, el gobierno chileno creó el Fondo del Cobre para ayudar a la estabilización de los recursos debido a la gran variación del precio del cobre. Gracias a esta política, el gasto público se desvinculó en cierta medida de los ingresos del estado. En 1999, debido a que las cuentas fiscales fueron deficitarias por primera vez en diez años, el gobierno decidió implementar una regla fiscal. La nueva legislación establece que el superávit fiscal promedio debe ser equivalente al 1% del PBI. Esta regla permite el uso de una política fiscal sostenible y no discrecional para lograr suavizar el efecto de los ciclos económicos en la economía.

Brasil: Luego de la crisis de 1998/1999, se estableció la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta Ley establece límites estrictos al manejo de los recursos fiscales de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) como así también a los tres niveles de gobierno (Federal, Estadual y Municipal). Los principales indicadores incluyen límites a la deuda y el gasto en personal. Además previene el uso oportunista del gasto público pues se incluyen reglas más estrictas para el caso de años electorales. Las sanciones establecidas son en primer lugar un ajuste programado, en segundo lugar un recorte en las transferencias y por último encarcelamiento y multas para los autoridades culpables del hecho. Esta ley también establece qué y cuándo debe ser publicada la información fiscal en Internet.

En Argentina las Leyes de Responsabilidad Fiscal sancionadas terminaron siendo poco efectivas. En el ámbito nacional, en el año 1999 se estableció la Ley de Solvencia Fiscal que establecía límites máximos al déficit fiscal, la cual no fue cumplida en su primer año de sanción (1,9% de déficit permitido vs. 3,1% de déficit observado) pero además fue modificada por medio de la Ley de Presupuesto del año 2000. Otra experiencia, tampoco exitosa, fue la Ley de Déficit Cero establecida a mediados del año 2001 que tuvo las consecuencias ya conocidas.

Siguiendo el ejemplo nacional, varias jurisdicciones sancionaron este tipo de ley pero una amplia mayoría no cumplió con lo establecido. Otro ejemplo de falta de cumplimiento de las provincias es el caso de los límites al endeudamiento establecido en ciertas constituciones provinciales. Solo 10 de las 16 provincias que tenían este tipo de reglas las cumplían a diciembre de 2000.

Nota metodológica:

- Las fuentes de datos utilizadas en el Boletín fiscal son: INDEC, Secretaría de Hacienda, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Secretaría de Financiamiento, Subsecretaría de Ingresos Públicos y SIEMPRO.
- La mayor parte de los datos fiscales se refieren al gobierno nacional y no a las cuentas públicas consolidadas de todo el Estado. Esto se debe a que los datos provinciales aparecen con una demora de más de 3 meses.
- Cuando se realizan cálculos de variación real se obtienen a partir de deflactar la serie original por un índice combinado del Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios Mayorista y Coeficiente de Variación Salarial.